

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/SE/8594/2018 y anexos promovidos a las diecisiete horas con diez minutos treinta y nueve segundos del día de la fecha, por Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, por el que remite documentación relativo al presente expediente.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61, párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.



ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS